

Quillota, 19 de octubre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.772 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°5288/2022 de 04 de Octubre de 2022 del Director del Departamento de Salud a Alcalde, con VºBº alcaldicio, en que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°270 de 05 de enero 2022, que autoriza Fondos Fijos Permanente movilización, peaje, estacionamientos, licencias médicas, viáticos y gastos menores de los Establecimientos de Salud, quedando en el siguiente sentido;

PARTE RESOLUTIVA

DONDE DICE:

SEGUNDO: ADOPTE la Subdirección de Finanzas del Departamento de Salud...

Fondo de Gastos Menores:

Monto	Centro	Titular a cargo	Subrogante	
\$350.000	Depto de Salud	Erika Barrientos Zuñiga	Francisca Palma	Olivares

DEBE DECIR:

SEGUNDO: ADOPTE la Subdirección de Finanzas del Departamento de Salud ...

Fondo de Gastos Menores:

Monto	Centro	Titular a cargo	Subrogante	
\$350.000	Depto de Salud	Erika Barrientos Zuñiga	Jackeline Villegas	Carvajal

2. Decreto Alcaldicio N°270 de 05 de enero de 2022 que autorizó Fondos Fijos Permanente movilización, peaje, estacionamientos, licencias médicas, viáticos y gastos menores de los Establecimientos de Salud;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°270 de 05 de enero de 2022, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

SEGUNDO: **ADOPTE** la Subdirección de Finanzas del Departamento de Salud...

Fondo de Gastos Menores:

Monto	Centro	Titular a cargo	Subrogante	
\$350.000	Depto de Salud	Erika Barrientos Zuñiga	Francisca Palma	Olivares

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/KSV/pol

DEBE DECIR:

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Subdirección de Finanzas del Departamento de Salud...

Fondo de Gastos Menores:

Monto	Centro	Titular a cargo	Subrogante
\$350.000	Depto de Salud	Erika Barrientos Zuñiga	Jackeline Carvajal Villegas

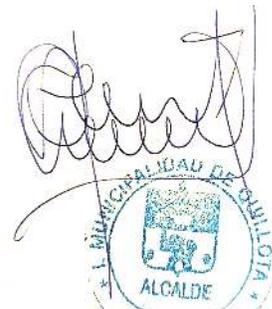
SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°270 de 05 de enero de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTÉ** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- **RRHH Salud** 4.- **Interesado (a)** 5.- Oficina Control 6.- Archivo
Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/KSV/pol